Asunción, 16 de septiembre de 2021

NOTA DOC- ADJ N° 307/2021

Referente a: Exp. SIMESE Nº 200.123/2020 – LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 18/2016 – REFUNCIONALIZACION Y AMPLIACIÒN DEL HOSPITAL DISTRITAL DE ITA – PLURIANUAL – ID Nº 306.097.-

Señor
Abg. PABLO SEITZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Me dirijo a Usted, con relación a la **LICITACION PUBLICA ANCIONAL Nº 18/2016- REFUNCIONALIZACION Y AMPLIACION DEL HOSPITAL AL DISTRITAL DE ITA – PLURIANUAL – ID Nº 306.097.-** convocado *por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social a través de la Dirección Operativa de Contrataciones a fin de dar RESPUESTA a la* ***NOTA DNC N° 8858/2021****, conforme al siguiente detalle:*

PUNTO 1- *Observamos que el presente proceso ha ingresado en el módulo de prórroga, sin embargo, la misma versa sobre la paralización del conteo del plazo de ejecución, por lo que corresponderá al módulo de Otras Modificaciones en el SICP. Solicitamos remitir una nota, solicitando el cambio de módulo.*

RESPUESTA*: En cuanto a este punto en la presente NOTA se solicita la modificación de DATOS DE PROCEDIMIENTO – TIPOS DE PROCEDIMIENTO E- PRÒRROGA al MODULO: DATOS DE PROCEDIMIENTO - TIPOS DE PROCEDIMIENTO D – OTRAS MODIFICACIONES, en consideración a lo solicitado por el técnico verificador de la DNCP.*

PUNTO 2- *Considerando la fecha de firma del contrato y el plazo de ejecución de la obra, solicitamos a la convocante, exponer acabadamente los motivo por los cuales la obra aún no ha sido concluida y sigue contando con una suspensión.*

RESPUESTA*: En cuanto se ha remitido el MEMORANDO D.A.-DOC Nº 607/2021, informando a la Asesoría Jurídica y Técnica la cual ha emitido el memorando ASJT-DOC Nº 689/2021 con traslado a la Dirección de Recursos Físicos/DR y la misma ha respondido con el Memorándum DRF Nº 062/2021, acompañada el memorando del Fiscal de obra respondiendo este punto. Las documentaciones mencionadas son adjuntadas a la presente nota de respuesta.*

PUNTO 3- *Los datos consignados en el informe de obra de fecha 23 de diciembre de 2020, respecto a los antecedentes al proceso, no condicen con los datos indicados en las Adendas publicadas en el SICP.*

RESPUESTA*: En cuanto se ha remitido el MEMORANDO D.A.-DOC Nº 607/2021, informando a la Asesoría Jurídica y Técnica la cual ha emitido el memorando ASJT-DOC Nº 689/2021 con traslado a la Dirección de Recursos Físicos/DR y la misma ha respondido con el Memorándum DRF Nº 062/2021, acompañada el memorando del Fiscal de obra respondiendo este punto. Las documentaciones mencionadas son adjuntadas a la presente nota de respuesta.*

PUNTO 4- *Consultamos a la Convocante la razón por la que, la suspensión es otorgada de forma retroactiva, considerando que la misma rige hasta diciembre de 2020, sin embargo, recién ha sido formalizada en abril de 2021.*

RESPUESTA*: En cuanto a este punto se puede visualizar que en el Contrato Principal reza en la en la Cláusula 5. Vigencia del contrato: "****el plazo de vigencia del presente Contrato será a `partir de la fecha del mismo, hasta la RECEPCIÒN DEFINITIVA DE LA OBRA y el cumplimiento total de las obligaciones contractuales****", si bien el mismo se encuentra dentro del tiempo de (plazo) la vigencia establecida por que el proceso no cuenta con la RECEPCIÒN DEFINITIVA DE LA OBRA, para el vencimiento del mismo, además se re recuerda que la institución se encuentra enfocada a la situación sanitaria la situación sanitaria por la cual atraviesa el País, que es de público y mundialmente conocida*

Abg. Lorena Aquino Maciel, Jefa
Dpto. de Adjudicaciones - DOC - DGAF
M.S.P. y B.S.

La Convocante está llevando y priorizando diversos procesos para combatir la pandemia del COVID-19 por lo que contamos con un importante volumen en cuanto a procesamiento de los diversos procesos y/o expedientes, relacionado a la Emergencia Sanitaria; por lo cual la convocante se compromete para futuros procesos, redoblar esfuerzos a fin de cumplir los plazos establecidos en la Ley Nº 2051/03. Por lo que no se pudo seguir íntegramente en tiempo en cuanto a los expedientes de otros procesos que no fueran de vital e imperiosa necesidad para la institución.

PUNTO 5- *La normativa establece: "Las modificaciones introducidas a los contratos regidos por la* ***Ley Nº 2051/03****, sus modificaciones y reglamentaciones deberán ser comunicadas a la DNCP, a través del SICP,* ***en un plazo no mayor a diez días hábiles posteriores a la emisión del Acto Administrativo que las ordena,*** *a fin de que, en caso de hallarse cumplidas las formalidades requeridas, sean difundidas a través del SICP". Sin embargo, observamos que la convocante no se ajustó a dicho plazo.*

RESPUESTA*: En cuanto a este punto y a la normativa en las modificaciones a los contratos regidos por la Ley Nº 2051/03, es importante mencionar que es de conocimiento público la situación sanitaria por la cual atraviesa el País.*

La Convocante está llevando y priorizando diversos procesos para combatir la pandemia del COVID-19 por lo que contamos con un importante volumen en cuanto a procesamiento de los diversos procesos y/o expedientes, relacionado a la Emergencia Sanitaria; por lo cual la convocante se compromete para futuros procesos, redoblar esfuerzos a fin de cumplir los plazos establecidos en la Ley Nº 2051/03.

PUNTO 6- *Con relación al cumplimiento a lo establecido en la Ley Nº 6355/19, respecto a la Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de República, indicamos a la Convocante que en dicha Ley se establece:* ***"Cualquiera sea la forma en que se vincule con la actividad estatal, deberá presentar su declaración jurada de bienes y rentas, activos y pasivos dentro de los 15 (quince) días que esta se concrete y en igual término al culminar la misma."***

RESPUESTA*: En este te punto se remite lo solicitado.*

Esperando contar con un despacho favorable, hago propicia la ocasión para saludarlo muy cordialmente.

Abg. Lorena Aquino, Jefa
Dpto. De Adjudicaciones
Dirección Operativa de Contrataciones

MEMORÁNDUM D.A. – D.O.C. N° 607/2021

A: **ABG. MARGARITA MIERES**, Jefa.
Asesoría Jurídica y Técnica.

PROCESO: **REPARO NOTA DNC Nº 88582021 – ADENDA Nº 05 – CONTRATO Nº 123/2016- ALFA & OMEGA S.A. LPN Nº 18/2016- REFUNCIONALIZACIÒN Y AMPLIACIÒN DEL HOSPITAL DISTRITAL DE ITÀ- PLURIANUAL – ID. Nº 306.097.**

ASUNTO: **REPARO DNCP Nº 8858/2021.**

DE: **ABG. LORENA AQUINO**, Jefa.
Departamento de Adjudicaciones.

Abg. Lorena Aquino Maciel, Jefa
Dpto. de Adjudicaciones - DOC - DGAF
M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DEPARTAMENTO DE ADJUDICACIONES - DOC - DGAF

FECHA: **23 de agosto de 2021.** **EXP Nº 200.123/2020.-**

Me dirijo a usted, y por su intermedio a quien corresponda, a fin de remitir y la NOTA DE OBSERVACION DNC N° 8858/2021, a fin de poder responder dicha observación, en el marco del proceso licitatorio detallado más arriba.

SE ADJUNTA:

EXPEDIENTE COMPLETO EN UNA (1) CARPETA ARCHIVADORA:

1. Reportes del SICP.
2. NOTA DNC N° 8858/2021.
3. Copia de la Adenda N° 05 al Contrato N° 123/2016 ALFA & OMEGA S.A.
4. Copia del DICTAMEN-D.O.C. N° 193/2021.
5. In forme de Obra.
6. Copia de la Resolución D.G.A.F. N° 102/2021.-

Atentamente.

DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
RECIBIDO: LIC. ISAAC BARRIOS
ASESOR TÉCNICO-DOC
MSP Y BS
FECHA: 23-8-21
Nº: 200123/20

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

MEMORÁNDUM DRF N° 062/2021

A : **CP. PATRICIA GONZALEZ,** *DIRECTORA*
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES - MSPYBS

DE : **Msc. ARQ. LETICIA HERREROS,** *DIRECTORA*
DIRECCIÓN DE RECURSOS FÍSICOS - MSPYBS

REF. : Contrato N° 123/2016 - LPN N° 18/2016 "Refuncionalización y Ampliación del Hospital Distrital de Ita" ID N° 306.097.-

Empresa Contratista: ALFA & OMEGA S.A.

FECHA : 10 de setiembre *de 2021.-*

Msc. Arq. Leticia Herreros C.
Directora
Dirección de Recursos Físicos - DGAF
M.S.P. y B.S.

Tengo a bien dirigirme a Usted, a fin de remitir MEMORANDO elaboraco por el Arq. Eduardo Causarano, fiscal de obras, en repuesta al MEMORANDO DA – D.O.C. N° 607/2021, a través del cual se remite reparo a la Adenda 05, del Contrato de referencia.

Atentamente

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
MARIA MERCEDES BENITEZ
RECIBIDO por DS -DOC
FECHA: 10 SET. 2021 HORA: 14:08
200123/20 FIRMA

ME N° 200123/2020

TESÃI HA TEKO PORAVE
Mitarendoha
Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguái tetayguára mba'e

MEMORANDO.

A : **Arq. Cynthia Ramírez.** , Jefa de Fiscalización, Dirección de Recursos Físicos.

DE : **Arq. Eduardo Causarano,** Fiscal de Obra, Dirección de Recursos Físicos.

Arq. Víctor Eduardo Causarano
Fiscal de Obras
Dirección de Recursos Físicos

REF. : **REPARO DNCP DE ADENDA N° 5 - LPN Nº 18/2016** "RE FUNCIONALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL HOSPITAL DISTRITAL DE ITA – PLURIANUAL" **CONTRATO Nº 123/2016.-**

CONTRATISTA : ALFA & OMEGA S.A.

FECHA : 09 de setiembre de 2021.-

Me dirijo a Ud., y por su intermedio a quien corresponda, en mi carácter de fiscal de la obra de referencia, a fin de dar respuesta al MEMORANDO con ME - DRF N° 200123/2020 de fecha: 31/08/2021 en la misma se informa del reparo realizado por la DNCP según nota adjunta DNC N° 8858/2021 en la misma se menciona:

Aspectos observados

1. Observamos que el presente proceso ha ingresado en el módulo de prórroga, sin embargo, la misma versa sobre la paralización del conteo del plazo de ejecución, por lo que correspondería al módulo de Otras Modificaciones en el SICP. Solicitamos remitir una nota, solicitando el cambio de módulo.
2. Considerando la fecha de firma del contrato y el plazo de ejecución de la obra, solicitamos a la convocante, exponer acabadamente los motivos por los cuales la obra aún no ha sido concluida y sigue contando con una suspensión.
3. Los datos consignados en el Informe de obra de fecha 23 de diciembre de 2020, respecto a los antecedentes al proceso, no condicen con los datos indicados en las
4. Adendas publicadas en el SICP.
   Consultamos a la convocante la razón por la que, la suspensión es otorgada de forma retroactiva, considerando que la misma rige hasta diciembre de 2020, sin embargo,
5. recién ha sido formalizada en abril de 2021.
   La normativa establece: "*Las modificaciones introducidas a los contratos regidos por la* ***Ley Nº 2051/03****, sus modificaciones y reglamentaciones deberán ser comunicadas a la DNCP, a través del SICP,* ***en un plazo no mayor a diez días hábiles posteriores a la emisión del Acto Administrativo que las ordena****, a fin de que, en caso de hallarse cumplidas las formalidades requeridas, sean difundidas a través del SICP*".
6. Sin embargo, observamos que la convocante no se ajustó a dicho plazo.
   Con relación al cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 6355/19, respecto a la Constancia de presentación de la "*Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos*" ante la Contraloría General de República, indicamos a la Convocante que en dicha Ley se establece: ***"Cualquiera sea la forma en que se vincule con la actividad estatal, deberá presentar su declaración jurada de bienes y rentas, activos y pasivos dentro de los 15 (quince) días que esta se concrete y en igual término al culminar la misma."***

DESCARGO

09-09-2021

ARQ. CYNTHIA RAMIREZ ALCARAZ
Jefa del Dpto. de Fiscalización
Dirección de Recursos Físicos
M.S.P. y B.S.

Punto 1

No corresponde a esta Fiscalización

Punto 2

ANTECEDENTES

CONTRATISTA
ALFA & OMEGA S.A. Sr. José Gustavo Modesto Merlo.

MONTO DE CONTRATO
2.259.622.316.- Gs IVA Incluido.

FECHA FIRMA DEL CONTRATO
23/06/2016.

VIGENCIA DEL CONTRATO
Hasta Recepción Definitiva.

ANTICIPO
Gs. 451.924.463- 20% del Monto Total. 02/09/16

PRORROGAS
09 días por Adenda 02.
6 meses por adenda 03.

PARALIZACIONES
Paralizado conteo de plazo por adenda desde el 22/09/16 a la firma de la misma (197 días)
Paralizado conteo de plazo por adenda ampliación desde 04/06/17 hasta el 14/08/2018 (170 días)
Paralizado conteo de plazo por adenda ampliación plazo de 6 meses 12/08/2018 hasta el 17/08/2018 (186 días)
Paralizado para elaboración de convenio modificatorio desde la fecha: 22/12/2020 hasta la fecha.
Paralización de plazo para elaboración de convenio modificatorio hasta su aprobación desde el 22/12/2021- hasta la aprobación de la Adenda N°6 de fecha: 13/08/2021

ADENDAS
Adenda 01 - Firmada: 07/04/17 - ampliación de monto.
Adenda 02 - Firmada: 24/11/17 - ampliación de monto.
Adenda 03 - Firmada: 17/08/2018 - Corrimiento de Cronograma por plazo de 6 meses.
Adenda 04 - Firmada: 26/06/2019 - Corrimiento de Cronograma por plazo de 6 meses.
Adenda 05 - Paralización de plazo por emisión de Adenda N°6 desde el 22/12/2020 al 13/08/2021
Adenda 06 - Firmada: 13/08/2021 - ampliación de monto. (corrimiento de plazo)

ORDEN DE EJECUCIÓN
26/08/2020 por liberación de sitio

PLAZO
6 meses según Adenda 4. con 62 (sesenta y dos) días remanentes por paralización

AMPLIACION DE PLAZO
20 días proporcional a Adenda N° 06

FIN DE PLAZO
Fecha: 13/11/2021

13/05

MESA DE ENTRADA
Nº: 1520/21
09 -03- 2021
Firma:.....
COORDINACION TECNICA

Arq. Víctor Eduardo Causarano
Fiscal de Obras
Dirección de Recursos Físicos

Fue realizada la asignación de Fiscal de obras a partir de la fecha: 22/08/2018.

- En carácter de Fiscal de obras fueron realizada notificaciones reiteradas como así reuniones con la empresa contratista debido al avance deficiente de las obras según
  - ✓ MEMORANDO con ME 1-1154/2018 de fecha: 21/11/2021.
  - ✓ Nota DRF 1672/2018 de fecha: 09/11/2018.
  - ✓ MEMORANDO con ME 1-1154/2018 de fecha: 27/11/2021.
  - ✓ Nota DRF 1785/2018 de fecha: 22/11/2018 por inicio de conteo de plazo para rescisión.
- En fecha 01/03/2020 fue solicitado por parte de la empresa contratista la SUSPENSIÓN de obra por la falta de entrega de SITIO DE OBRA (Bloque de urgencias) inicio del proceso de avenimiento DNCP hasta la fecha: 23/04/2019
  - ✓ Nota alfa & omega de fecha 05/03/2019.
  - ✓ MEMORANDO DOC N° 225/2019 con ME DRF N°145726/2017 DE FECHA: 29/04/2019 en el cual se remite Acta de avenimiento DNCP de fecha: 23/04/2019.
- Se expide la ADENDA N° 4 de ampliación de plazo con fecha: 26/06/2019 pendiente de liberación del sitio de urgencias), como resultado del proceso de avenimiento DNCP en el cual se menciona segun Clausula 7 *"conteo iniciara a partir de la entrega efectiva del sitio de obra, correspondiente a urgencias del hospital."*
- A partir de esta fecha fue solicita el reinicio de las actividades en obra Nota DRF 382/2019 de fecha: 01/03/2019.

Y las solicitudes consecutivas de entrega del sitio correspondiente al área de urgencias según:

- ✓ Informe de obra con ME DT N° 675/2020 de fecha: 09/03/2020
- ✓ Nota DRF 364/2020 de fecha: 13/02/2020.
- ✓ Informe de obra con ME DT N° 675/2020 de fecha: 09/03/2020
- ✓ Nota DRF 808/2020 de fecha: 01/04/2020.
- ✓ MEMORANDO con ME DT N° 1942 de fecha: 30/07/2020 en el cual se solicita la efectiva entrega del sitio de obras.

Hasta la entrega de sitio según:

- ✓ Nota de la Dicción del Hospital Distrital de Ita Nota con SIMESE N° 68144 con ME DRF de fecha: 03/09/2020

Arq. Víctor Eduardo Ruiz Díaz
Fiscal de Obras
Dirección de Recursos Físicos

Así mismo existen otras notificaciones por avance deficiente y abandono de obras según:

- ✓ Nota DRF N°1720/2021 con recibido en por la empresa contratista en fecha: 03/08/2019
- ✓ Nota DRF N°1770/2021 con recibido en por la empresa contratista en fecha: 06/08/2019
- ✓ Nota DRF N°1868/2021 con recibido en por la empresa contratista en fecha: 17/08/2019
- ✓ Nota DRF N°1829/2021 con recibido en por la empresa contratista en fecha: 17/08/2019

A partir de la fecha: 26/08/2020 cuenta con la entrega de sitio del bloque de urgencias con FIN DE PLAZO en fecha: 22/02/2021.

- ✓ El plazo fue paralizado en fecha: 22/12/2020 para elaboración de convenio modificatorio, con ***61 DIAS*** de plazo remanente, solicitado por medio:
- ✓ Informe de obras y libro de obras con ME 2921/2020 de fecha: 23/12/2020 de solicitud de formalización de paralización.
- ✓ MEMORANDO con ME DT N° 428/2021 de fecha: 25/03/2021
- ✓ MEMORÁNDUM DRF N° 082/2020 de solicitud de seguimiento con recibido DOC en de fecha: 28/12/2020
- ✓ MEMORÁNDUM DRF N° 644/2021 de solicitud de seguimiento con recibido DOC en de fecha: 29/03/2021
- ✓ MEMORÁNDUM ASTJ-DOC N° 197/2021 EMISION DE RESOLUCION DGAF N° 102/2021

Fue emitido la debida paralización según ADENDA N° 5 pendiente de difusión

Actualmente la obra cuenta con un avance de 55,60 % según:

- ✓ Informe de obra con ME DT N° 1593/2021 de fecha: 09/09/2021.

Punto 3

- ✓ Esta fiscalización no pudo verificar el error mencionado por lo que se sugiere indica el mismo para su evaluación

Punto 4

- ✓ No corresponde a esta Fiscalización

Punto 5

- ✓ No corresponde a esta Fiscalización

Arq. Víctor Eduardo Causarano
Fiscal de Obras
Dirección de Recursos Físicos

A fin de dar cumplimiento al contrato de referencia se adjunta:

- ✓ Copia de Nota DRF 1178/2018 de fecha. 22/08/2018, designación de Fiscalización.
  - ✓ Copia de MEMORANDO con ME 1-1154/2018 de fecha: 21/11/2021.
  - ✓ Copia de Nota DRF 1672/2018 de fecha: 09/11/2018.
  - ✓ Copia de MEMORANDO con ME 1-1154/2018 de fecha: 27/11/2021.
  - ✓ Copia de Nota DRF 1785/2018 de fecha: 22/11/2018 por inicio de conteo de plazo para rescisión.
  - ✓ Copia de Nota ALFA & OMEGA de fecha 05/03/2019.
  - ✓ Copia de MEMORANDO DOC N° 225/2019 con ME DRF N°145726/2017 DE FECHA: 29/04/2019 en el cual se remite Acta de avenimiento DNCP de fecha: 23/04/2019.
  - ✓ Copia de ADENDA N° 4 de ampliación de plazo con fecha: 26/06/2019
  - ✓ Copia de Nota DRF 382/2019 de fecha: 01/03/2019.
  - ✓ Copia de MEMORANDO con ME DT N° 1942 de fecha: 30/07/2020 en el cual se solicta la efectiva entrega del sitio de obras.
  - ✓ Copia de Nota de la Dicción del Hospital Distrital de Ita Nota con SIMESE N° 68144
  - ✓ Copia de Nota DRF N°1720/2021 con recibido en por la empresa contratista en fecha: 03/08/2019
  - ✓ Copia de Nota DRF N°1770/2021 con recibido en por la empresa contratista en fecha: 06/08/2019
  - ✓ Copia de Nota DRF N°1868/2021 con recibido en por la empresa contratista en fecha: 17/08/2019
  - ✓ Copia de Nota DRF N°1829/2021 con recibido en por la empresa contratista en fecha: 17/08/2019
  - ✓ Copia de MEMORANDO con ME DT N° 428/2021 DE BFECHA: 25/03/2021
  - ✓ Copia de MEMORÁNDUM DRF N° 082/2020 de solicitud de seguimiento con recibido DOC en de fecha: 28/12/2020
  - ✓ Copia de MEMORÁNDUM DRF N° 644/2021 de solicitud de seguimiento con recibido DOC en de fecha: 29/03/2021
  - ✓ Copia de MEMORÁNDUM ASTJ-DOC N° 197/2021 EMISION DE RESOLUCION DGAF N° 102/2021
  - ✓ Copia de Informe de obra con ME DT N° 1593/2021 de fecha: 09/09/2021.

Arq. Víctor Eduardo Causarano
Fiscal de Obras
Dirección de Recursos Físicos

TÉSAI HA TEKO POÑAVE
Ministerio de SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguái tetãyguáva mbaé

INFORME DE OBRA.

A : **Arq. Cynthia Ramírez.** , Jefa de Fiscalización, Dirección de Recursos Físicos.

DE : **Arq. Eduardo Causarano,** Fiscal de Obra, Dirección de Recursos Físicos.

Arq. Víctor Eduardo Causarano
Fiscal de Obras
Dirección de Recursos Físicos

REF. : **LPN Nº 18/2016- CONTRATO Nº 123/2016.-**"RE FUNCIONALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL HOSPITAL DISTRITAL DE ITA – PLURIANUAL"

FECHA : **09 de setiembre de 2021.-**

Datos Generales de la Obra	**: LPN Nº 18/2016 CONTRATO Nº 123/2016**
CONTRATISTA	: ALFA & OMEGA S.A. Sr. José Gustavo Modesto Merlo.
MONTO DE CONTRATO	: 2.259.622.316.- Gs IVA Incluido.
FECHA FIRMA DEL CONTRATO	: 23/06/2016
VIGENCIA DEL CONTRATO	: Hasta Recepción Definitiva.
ANTICIPO	: Gs. 451.924.463- 20% del Monto Total. 02/09/16
PRORROGAS	: 09 días por Adenda 02. 6 meses por adenda 03.
PARALIZACIONES	: Paralizado conteo de plazo por adenda desde el 22/09/16 a la firma de la misma. - Paralizado conteo de plazo por adenda ampliación desde 04.06.17 hasta el 14/08/2018. - Paralizado para elaboración de convenio modificatorio desde la fecha: 22/12/2020 - Paralización de plazo para elaboración de convenio modificatorio hasta su aprobación desde el 22/12/2021- hasta la aprobación de la Adenda N°6 de fecha: 13/08/2021

ADENDAS
Adenda 01 - Firmada: 07/04/17 - ampliación de monto.
Adenda 02 - Firmada: 24/11/17 - ampliación de monto.
Adenda 03 - Firmada: 14/08/2018 - Corrimiento de Cronograma por plazo de 6 meses.
Adenda 04 - Firmada: 26/06/2019 - Corrimiento de Cronograma por plazo de 6 meses.
Adenda 05 - Paralización de plazo por emisión de Adenda N°6 desde el 22/12/2020 al 13/08/2021
Adenda 06 - Firmada: 13/08/2021 - ampliación de monto. (corrimiento de plazo)

ORDEN DE EJECUCIÓN	: 26/08/2020 por liberación de sitio
PLAZO	: 6 meses según Adenda 4. con 62 (sesenta y dos) días remanentes por paralización
AMPLIACION DE PLAZO	: 20 días proporcional a Adenda N° 06
FIN DE PLAZO	: **13/11/2021.**
VIGENCIA DE PÓLIZAS.	
GARANTÍA DE ANTICIPO	: 31/12/2021.
GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO	: 31/12/2021.

AVANCE DE OBRA. 55,60 %

En la visita realizada en la fecha: 08/09/2021 se encontraban 3 (tres) personales, fue registrado día de lluvia

BLOQUE INTERNADO : 40% de avance aprox. Actualmente sin movimiento

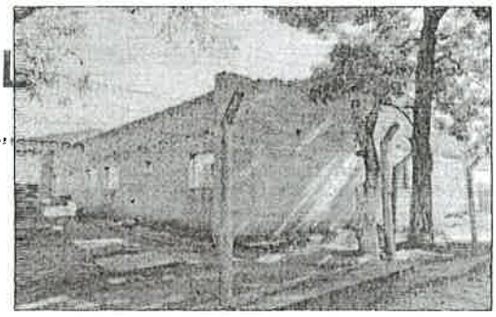

COPIA FIEL
Arq. Víctor Eduardo Causarano

MESA DE ENTRADA
Nº: 15993/21
09-09-2021
Firma:

07: 40.

BLOQUE ADMINISTRACIÓN: 99% de avance aprox. Actualmente sin movimiento

BLOQUE URGENCIA: 5% Se pudo ejecutar la ampliación del servicio este, cuenta con entrega de sitio partir de la fecha:26/08/2020 se encuentra pendiente de ejecución por pedido de la Dicción. del Hospital debido a criterio de bioseguridad por COVID-19.

Se debe continuar con los trabajos en este bloque ya que se encuentra sin terminar la ampliación iniciada anteriormente

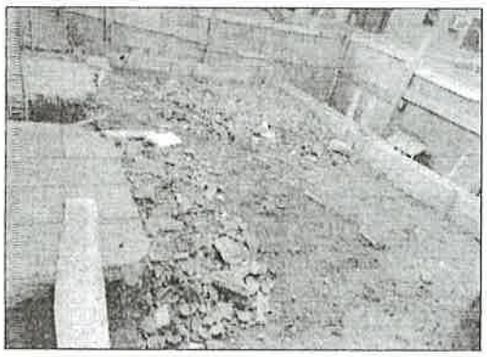

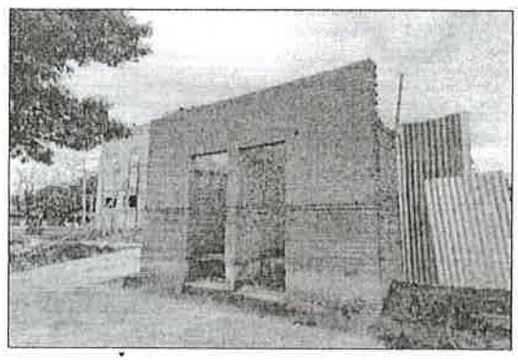

BLOQUE DE RESIDUOS: 20% de avance aprox. Actualmente sin movimiento

BLOQUE DEPÓSITO DE INSUMOS: 65% de avance aprox.

Se encontraban realizando trabajos de colocación de aberturas metálicas .

BLOQUE CONECTOR: 45% de avance aprox. Actualmente sin movimiento

En carácter de fiscalización se solicita a la empresa contratista ALFA & OMEGA S.A. la obra se encontró 28 días sin movimiento por lo que es necesario **reforzar la dotación de personales en forma URGENTE** ya que en todos los bloques existen frentes de trabajo y se encuentran sin movimiento.

Se adjunta:

Copia de libro de obra folio 138

Atentamente

Arq. Victor Eduardo Causarano
Fiscal de Obras
Dirección de Recursos Físicos

COPIA FIEL
Arq. Victor Eduardo Causarano
Fiscal de Obras
Dirección de Recursos Físicos

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

CONTRATO Nº 123/2016, L.P.N. Nº 18/2016 "REFUNCIONALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL HOSPITAL DISTRITAL DE ITÁ - PLURIANUAL"

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
HOSPITAL DISTRITAL DE ITA - XI REGION SANITARIA - CENTRAL
CONTRATISTA : ALFA Y OMEGA S.A.

LIBRO DE OBRA Nº 0000138

FECHA: 08/09/2021 | REGISTRADO POR: FISCALIA DE OBRAS
DIRIGIDO A:

EN LA FECHA SE HICIERON (3) REPLANTEOS PARA CADA TRAMO DE RECARPETEO ASFALTICO, ITA FISCALIA NO SOLICITA REALIZAR LOS TRABAJOS CON MAYOR PRIORIDAD DE REPLANTEO YA QUE ESTEN DISPUESTOS PARA LA EJECUCION DE TRABAJOS COMO SON:

BORDES ITORURO: S/M(a). 40%
BORDES CIUDADELA: 5%. S/100.
BORDES DE DERIVEROS: 70% S/100.
BORDES CARRETERA: 75% S/100
EN LA FECHA NO SE HICIERON TRABAJOS TERMINADOS DE OBRA.

Arq. Víctor Eduardo Causarano
Fiscal de Obras
Dirección de Recursos Físicos

COPIA FIEL

CONTRATISTA	Arq. Víctor Eduardo Causarano FISCAL DE OBRAS Dirección de Recursos Físicos	SUPERVISOR DE OBRAS

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS FÍSICOS

NOTA DRF Nº 0044/2021

Asunción, 29 de MARZO de 2021

Señora
C.P. PATRICIA GONZALEZ, Directora
Direccion Operativa de Contrataciones/DGAF

Me dirijo a Usted, en el marco del ***Contrato N° 123/2016 – LPN N° 18/2016 "Refuncionalizacion y Ampliacion del Hospital Distrital de Ita"***, a fin de solicitar informe con respecto al estado actual del **Expediente SIMESE N° 200.123/2020**, **Memorándum DRF N° 082/2020** de fecha 28 de diciembre del 2020, mediante el cual se ha solicitado a la Direccion a Su cargo, **Resolucion de Paralizacion de Conteo de Plazo de Ejecucion** desde **22/12/2020** hasta la firma de la Adenda del Convenio Modificatorio, considerando que hasta la fecha no se cuenta con respuesta a lo requerido.

Le saludo atentamente,

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN DE RECURSOS FÍSICOS
D.G.A.F.

Msc. Arq. LETICIA HERREROS CATALDI
DIRECTORA
DIRECCIÓN DE RECURSOS FÍSICOS/DGAF

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Secretaría de Gestión Documental
D.O.C. - D.G.A.F.
MSP y BS
29 MAR. 2021
13:47
200123/20

SIMESE Nº 200.123/2020

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA
M.S.P. Y B.S. - D.G.A.F.
RECIBIDO: SONIA RIVEROS RODRIGUEZ
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.
FECHA: 29 MAR. 2021 HORA: 15:00
Nº: 900.123/20 FIRMA:

COPIA FIEL
Arq. Víctor Eduardo Causarano
Fiscal de Obras
Dirección de Recursos Físicos

Brasil esq Pettirossi
Teléfono / Fax: 021- 213. 800 – 204 911
drfisicos@gmail.com

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguái tetãyguára mba'e

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA

MEMORANDO ASJT - DOC N° 197/2021

	:	C. P. PATRICIA GONZÁLEZ BURGOS, Directora DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES / DOC
PROCESO	:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 18/2016 "REFUNCIONALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL HOSPITAL DISTRITAL DEL ITÁ" PLURIANUAL – ID N° 306.097
ASUNTO	:	REPORTE ANTE REITERACIÓN DE SOLICITUD
DE	:	ABG. MARGARITA MIERES FORNERÓN, Jefa DEPARTAMENTO DE ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA / ASJT
FECHA	:	08 – ABRIL – 2021 Exp. N° 200.123/20

Me dirijo respetuosamente a usted y, por su intermedio, a la Dirección de Recursos Físicos, en atención a la Nota DRF N° 0644/2021 del 29 de marzo de 2021, en la cual reitera la solicitud de impulso de una adenda de paralización de conteo del plazo de ejecución del Contrato N° 123/2016, suscrito con la firma ALFA & OMEGA S.A., en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 18/2016 "REFUNCIONALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL HOSPITAL DISTRITAL DEL ITÁ" PLURIANUAL – ID N° 306.097.

En este sentido, según se desprende de las constancias del sistema SISTEWORK, en la revisión del Expediente N° 200.123/2020, resulta que con posterioridad a la emisión del Dictamen DOC N° 193/2021, por parte de la Dirección Operativa de Contrataciones, la Dirección General de Administración y Finanzas procedió a la emisión de la Resolución D.G.A.F. N° 102/21, que autoriza la paralización solicitada.

Sin otro particular, atentamente.

ABG. MARGARITA MIERES FORNERON
JEFA
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

RECIBIDO 09 ABR. 2021 DIRECCIÓN DE RECURSOS FÍSICOS

Dirección de Recursos Físicos

PROVIDENCIAS

A: Dirección de Recursos Físicos: Conforme al reporte del Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, para su conocimiento.

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

A Dpto de Fiscalizacion de obras.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

MEMORANDO.

A : **Arq. Cynthia Ramírez.** , Jefa de Fiscalización,
Dirección de Recursos Físicos.

DE : **Arq. Eduardo Causarano,** Fiscal de Obra,
Dirección de Recursos Físicos.

Arq. Víctor Eduardo Causarano
Fiscal de Obras
Dirección de Recursos Físicos

REF. : **SOLICITUD DE PARALIZACIÓN DEL CONTEO DE PLAZO - LPN Nº 18/2016** "RE FUNCIONALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL HOSPITAL DISTRITAL DE ITA – PLURIANUAL" **CONTRATO Nº 123/2016.-**

CONTRATISTA : ALFA & OMEGA S.A.

FECHA : 25 de marzo de 2021.-

Me dirijo a Ud., y por su intermedio a quien corresponda, en mi carácter de fiscal de la obra de referencia, a fin de realizar el seguimiento de la solicitud emitido por medio de MEMORANDUM DRF N°082/2020 con recibido por la Dirección Operativa de Contrataciones en fecha: 28/12/2020, en el cual se solicita **Paralización del conteo de plazo** con el objeto de continuar con los tramites pertinentes a la solicitud de Convenio Modificatorio.

A fin de dar cumplimiento al contrato de referencia

Se adjunta:

- ✓ Copia de MEMORANDUM DRF N°082/2020 con recibido por la Dirección Operativa de Contrataciones en fecha: 28/12/2020

Atentamente.

MESA DE ENTRADA
Nº 428/21
25 - 03 - 2021
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

7

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

COPIA

MEMORÁNDUM DRF N° 082/2020

A : **ABOG. NORMA ELIZABETH POOL RUIZ DIAZ**, *DIRECTORA DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES - MSPYBS*

DE : **Msc. ARQ. LETICIA HERREROS** *DIRECTORA DIRECCIÓN DE RECURSOS FÍSICOS - MSPYBS*

Msc. Arq. Leticia Herreros C.
Directora
Dirección de Recursos Físicos - DGAF
M.S.P. y B.S.

REF. : **Contrato Nº 123/2.016 – LPN Nº 18/2016 "Refuncionalización y Ampliación del Hospital Distrital de ITA" ID Nº 306.097.-**

Contratista: **ALFA & OMEGA**

FECHA : 28 de diciembre *de 2020.-*

Tengo a bien dirigirme a Usted, en relación al contrato de referencia, a fin de solicitar **Resolución de Paralización de Conteo de Plazo de Ejecución** desde **22/12/2020**, hasta la firma de la Adenda de Convenio Modificatorio, de acuerdo a la normativa vigente de lo dispuesto en el manual de gestión administrativa de contrato de Obras Publicas, "la suspensión temporal debe ser instrumentada por acto administrativo".

Atentamente.

ARQ. ARTURO ARLLOPA

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: MARIA MERCEDES BENITEZ
MSPYBS - DOC
28 DIC. 2020 HORA: 14:54
Nº 200123/20 FIRMA:

ME N° 200123/2020

INFORME DE OBRA.

A : **Arq. Cynthia Ramírez.** , Jefa de Fiscalización, Dirección de Recursos Físicos.

DE : **Arq. Eduardo Causarano,** Fiscal de Obra, Dirección de Recursos Físicos.

Arq. Víctor Eduardo Causarano
Fiscal de Obras
Dirección de Recursos Físicos

REF. : **LPN Nº 18/2016- CONTRATO Nº 123/2016.-**"RE FUNCIONALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL HOSPITAL DISTRITAL DE ITA – PLURIANUAL"

FECHA : **23 de diciembre de 2020.-**

Datos Generales de la Obra	: LPN Nº 18/2016 CONTRATO Nº 123/2016
CONTRATISTA	: ALFA & OMEGA S.A. Sr. José Gustavo Modesto Merlo.
MONTO DE CONTRATO	: 2.259.622.316.- Gs IVA Incluido.
FECHA FIRMA DEL CONTRATO	: 23/06/2016
VIGENCIA DEL CONTRATO	: Hasta Recepción Definitiva.
ANTICIPO	: Gs. 451.924.463- 20% del Monto Total. 02/09/16
PRORROGAS	: 09 días por Adenda 02. 6 meses por adenda 03.
PARALIZACIONES	: Paralizado conteo de plazo por adenda desde el 22/09/16 a la firma de la misma. Paralizado conteo de plazo por adenda ampliación desde 04.06.17 hasta el 14/08/2018.
ADENDAS	Adenda 01 - Firmada: 07/04/17 - ampliación de monto. Adenda 02 - Firmada: 24/11/17 - ampliación de monto. Adenda 03 - Firmada: 14/08/2018 - Corrimiento de Cronograma por plazo de 6 meses. Adenda 04 aprobado - Firmada: 26/06/2019 - Corrimiento de Cronograma por plazo de 6 meses.
ORDEN DE EJECUCIÓN	: 26/08/2020
PLAZO	: 6 meses según Adenda 4.
FIN DE PLAZO	: 22/02/2021.
VIGENCIA DE PÓLIZAS.	
GARANTÍA DE ANTICIPO	: 31/05/2021.
GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO	: 31/05/2021.

AVANCE DE OBRA: 51,05%

En la visita realizada en la fecha: 22/12/2020 se encontraban 9 personales realizando trabajos.

MESA DE ENTRADA
Nº 924
23-12-2020
Firma:.....
D.R.F.
COORDINACIÓN TÉCNICA

BLOQUE INTERNADO : 40% de avance aprox.

Bg
vvvvvBLOQUE ADMINISTRACIÓN: 99% de avance aprox.

BLOQUE URGENCIA: Sin ejecución.

Cuenta con entrega de sitio partir de la fecha:26/08/2020 se encuentra pendiente de ejecución por pedido de la Dccion. debido a criterio de bioseguridad.

BLOQUE DE RESIDUOS: 20% de avance aprox. actualmente sin movimiento

BLOQUE DEPÓSITO DE INSUMOS: 55% de avance aprox. Se encontraban personales realizando trabajos de:

- ✓ Estructura metálica de techo
- ✓ Encadenado superior

CONECTORES DE BLOQUES: 50% Se encontraban personales realizando trabajos de:

- ✓ Encofrado y carga de losa de hormigón

Fue solicitado por la empresa contratista la medición de rubros necesarios para la elaboración de **CONVENIO MODIFICATORIO**, por lo que se informa la paralización del plazo a partir de la fecha: 22/12/2020, de acuerdo a la normativa vigente por lo que teniendo en cuenta lo dispuesto en el Manual de Gestión de Contratos de Obras Públicas, donde dice *"La suspensión debe ser* ***instrumentada por acto administrativo de la Contratante****. La misma determina la paralización del cronograma de ejecución de las obras y los plazos dejan de computarse desde el día de la comunicación de la decisión de suspender el Contrato.* ***Una vez levantada la suspensión, - también por acto administrativo-,*** *se reanuda el computo de plazo"*

Se adjunta:

- ✓ Copia de libro de obras con folio N° 135

Atentamente.

Arq. Víctor Eduardo Causarano
Fiscal de Obras
Dirección de Recursos Físicos

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION DE RECURSOS FISICOS
REPUBLICA DEL PARAGUAY
D.G.A.F.

A UAA DRF

Msc. Arq. Leticia Herreros C.
Directora
Dirección de Recursos Físicos - DGAF
M.S.P. y B.S.

Arq. Víctor Eduardo Causarano
Fiscal de Obras
Dirección de Recursos Físicos

COPIA FIEL

Brasil esq. Pettirossi
Teléfono / Fax: 021- 213. 800 – 204.911
drfisicos@gmail.com

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

CONTRATO Nº 123/2016, L.P.N. Nº 18/2016 "REFUNCIONALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL HOSPITAL DISTRITAL DE ITÁ - PLURIANUAL"

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
HOSPITAL DISTRITAL DE ITA - XI REGION SANITARIA - CENTRAL
CONTRATISTA : ALFA Y OMEGA S.A.

LIBRO DE OBRA Nº 0000135

FECHA: 22/12/2020

REGISTRADO POR: Arq. Víctor Causarano

DIRIGIDO A: ALFA Y OMEGA.

EN LA FECHA SE ENCONTRARON OBREROS/PERSONALES REALIZANDO TAREAS DE:

BLOQUE INTERNADO: S/MOVIMIENTO.

BLOQUE ADMINISTRATIVO: S/MOV.

BLOQUE OFICINAS: S/MOV.

BLOQUE RESIDUOS: S/MOV.

BLOQUE PERNOCTANTES: 8 PERSONAS REALIZANDO TAREAS DE: ESTRUCTURA METALICA P/ TECHO

- ENCAMENADO SUPERIOR

CORRECCION DE BLOQUES: ENCOFRADO Y CARGA DE LOSA DE HORMIGON.

QUE SOLICITAN POR LA EMPRESA CONTRATISTA LA MEDICION PARA LA REALIZACION DE CONVENIO MODIFICATORIO.

POR LO QUE ESTA FISCALIZACION SOLICITA LA PARALIZACION DEL PLAZO A FIN DE REALIZAR LAS MEDICIONES CORRESPONDIENTES.

Se solicita a la Fiscalización las mediciones correspondientes para la elaboración de Convenio Modificatorio por existir rubros necesarios de modificar para la correcta ejecución.

Arq. Víctor Eduardo Causarano
Fiscal de Obras
Dirección de Recursos Físicos

CONTRATISTA	FISCAL DE OBRAS	SUPERVISOR DE OBRAS

PUNTO CREATIVO DIGITAL S.R.L. RUC: 80086249-8 / Hab. Nº 2004 - Av. Dr. Guido Boggiani 5671 Tel. 021-606265 / 021-683608 / 3 Tal. 50x3 del 001/150

ORIGINAL: PARA EL MSPBS DUPLICADO: PARA EL FISCAL DE OBRAS TRIPLICADO: PARA EL CONTRATISTA

TEKÃI HA TEKO PORÃVE
Mitakunduhe
Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguái Ñetãyguára mbaé

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS FÍSICOS

NOTA DRF Nº 120/2021

Asunción, 30 de JULIO de 2021

Señor
CARLOS GREGORIO VELAZQUEZ GAYOSO, Representante Legal
EMPRESA ALFA & OMEGA S. A.

Por la presente, me dirijo a Usted en el marco de la **LPN Nº 18/2016 "REFUNCIONALIZACION Y AMPLIACION DEL HOSPITAL DISTRITAL DE ITA – Plurianual"**, y en atencion al **INFORME DE OBRA** (30/07/2021) a través del cual el Fiscal de Obras de esta Direccion detalla lo relevado en visita al sitio de obra, **destacando que desde el dia lunes 19/07/2021 no se registra movimiento en obra**

Al respecto, y pese a la paralización del conteo de plazo debido a solicitud de Convenio Modificatorio hasta su aprobación, **INSTAMOS A PROSEGUIR CON LOS FRENTES DE TRABAJO HABILITADOS**, de modo a avanzar en la ejecucion y culminar en tiempo y forma.

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN DE RECURSOS FÍSICOS

D.M.F. Msc. Arq. LETICIA HERREROS CATALDI
DIRECTORA
DIRECCIÓN DE RECURSOS FÍSICOS/DGAF

SIMESE Nº 143.982/2021

Recibido por: Gabriel González
C.I.: 3.541.929
Fecha: 03-08-2021 Hora: 12:05
Firma:

Arq. Víctor Eduardo Causarano
Fiscal de Obras
Dirección de Recursos Físicos

COPIA FIEL

Brasil esq. Pettirossi
Teléfono / Fax: 021- 213. 800 – 204.911
drfisicos@gmail.com

Arq. Cynthia Sugasti
Coordinadora Técnica
Dirección de Recursos Físicos
M.S.P. y B.S.
30/07/2021

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguái Ñeñyguára mbaʼe

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS FÍSICOS

NOTA DRF Nº 170/2021

Asunción, 5 de AGOSTO de 2021

Señor
CARLOS GREGORIO VELAZQUEZ GAYOSO, Representante Legal
EMPRESA ALFA & OMEGA S. A.

Por la presente, me dirijo a Usted en el marco de la **LPN Nº 18/2016 "REFUNCIONALIZACION Y AMPLIACION DEL HOSPITAL DISTRITAL DE ITA – Plurianual"**, y en atencion al **INFORME DE OBRA** (05/08/2021) a través del cual el Fiscal de Obras de esta Direccion detalla lo relevado en visita al sitio de obra, **destacando que desde el dia lunes 19/07/2021 no se registra movimiento en obra**

Al respecto, y pese a la paralización del conteo de plazo debido a solicitud de Convenio Modificatorio hasta su aprobación, **INSTAMOS A PROSEGUIR CON LOS FRENTES DE TRABAJO HABILITADOS**, de modo a avanzar en la ejecucion y culminar en tiempo y forma. Cabe destacar que la paralización de plazo NO CONTEMPLA SUSPENSION DE TRABAJOS.

Atentamente

Msc. Arq. LETICIA HERREROS CATALDI
DIRECTORA
DIRECCIÓN DE RECURSOS FÍSICOS/DGAF

SIMESE Nº 148.023/2021

Recibido por: Gabriel González
C.I.: 3.544.938
06 08 2021 11:11

Arq. Víctor Eduardo Causarano
Fiscal de Obras
Dirección de Recursos Físicos

COPIA FIEL

Brasil esq. Pettirossi
Teléfono / Fax: 021- 213. 800 – 204.911
drfisicos@gmail.com

TESÁI HA TEKO PORÃVE
Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguái Tetãyguára mbaie

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS FÍSICOS

NOTA DRF Nº 1868/2021

Asunción, 17 de AGOSTO de 2021

Señor
CARLOS GREGORIO VELAZQUEZ GAYOSO, Representante Legal
EMPRESA ALFA & OMEGA S. A.

Por la presente, me dirijo a Usted en el marco de la **LPN Nº 18/2016 "REFUNCIONALIZACION Y AMPLIACION DEL HOSPITAL DISTRITAL DE ITA – Plurianual"**, y en atencion al **INFORME DE OBRA** (17/08/2021) a través del cual el Fiscal de Obras de esta Direccion detalla lo relevado en visita al sitio de obra, **destacando que desde el dia lunes 19/07/2021 no se registra movimiento en obra (29 dias a la fecha)**

Del mismo modo, **se destaca que a partir de la suscripción de la Adenda Nº6 en fecha 13/08/2021 continua el avance de la obra dado que el plazo de encuentra sin movimiento a la fecha y a partir de la firma de la misma (13/08/2021) se cuenta con el corriemiento de plazo correspondiene a 82 (ochenta y dos) días**. POR LO EXPUESTO, SE INTIMA QUE EN UN PLAZO NO MAYOR A 7 (SIETE) DÍAS LA EJECUCION DE LOS RUBROS PREVISTOS EN LA PLANILLA CONTRACTUAL SE REINICIEN A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO AL CONTRATO DE REFERENCIA.

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN DE RECURSOS FÍSICOS
D.G.A.F.

Msc. Arq. LETICIA HERREROS CATALDI
DIRECTORA
DIRECCIÓN DE RECURSOS FÍSICOS/DGAF

SIMESE Nº 155.947/2021

Recibido por: Gabriel González
3.544.938
17/08/2021 15:39

Arq. Víctor Eduardo Causarano
Fiscal de Obras
Dirección de Recursos Físicos

COPIA FIEL

Brasil esq. Pettirossi
Teléfono / Fax: 021- 213. 800 – 204.915
drfisicos@gmail.com

TESAIHA TEKO PORÃVE
Ministerio de SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguai Tekyguara mbaé

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS FÍSICOS

NOTA DRF Nº 1329/2021

Asunción, 12 de AGOSTO de 2021

Señor
CARLOS GREGORIO VELAZQUEZ GAYOSO, Representante Legal
EMPRESA ALFA & OMEGA S. A.

Por la presente, me dirijo a Usted en el marco de la **LPN Nº 18/2016 "REFUNCIONALIZACION Y AMPLIACION DEL HOSPITAL DISTRITAL DE ITA – Plurianual"**, y en atencion al **INFORME DE OBRA** (12/08/2021) a través del cual el Fiscal de Obras de esta Direccion detalla lo relevado en visita al sitio de obra; **destacando que desde el dia lunes 19/07/2021 no se registra movimiento en obra (25 dias a la fecha)**

Al respecto, y pese a la paralización del conteo de plazo debido a solicitud de Convenio Modificatorio hasta su aprobación, INSTAMOS A PROSEGUIR CON LOS FRENTES DE TRABAJO HABILITADOS, de modo a avanzar en la ejecucion y culminar en tiempo y forma. Cabe destacar que la paralización de plazo NO CONTEMPLA SUSPENSION DE TRABAJOS.

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN DE RECURSOS FÍSICOS
D.G.A.F.

Msc. Arq. LETICIA HERREROS CATALDI
DIRECTORA
DIRECCIÓN DE RECURSOS FÍSICOS/DGAF

SIMESE Nº 153.004/2021

Gabriel González
3.544.928
17-08-2021 Hora: 15:31

COPIA FIEL

Arq. Víctor Eduardo Causarano
Fiscal de Obras
Dirección de Recursos Físicos

Brasil esq. Pettirossi
Teléfono / Fax: 021- 213. 800 – 204.911
drfisicos@gmail.com

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Asunción, 12 de agosto de 2020

Nota D.R.F.Nº 2183 /2020

Señores

ALFA & OMEGA S.A. Sr. José Gustavo Modesto Merlo.

Pedro Getto 355 c/ Rio Ypane

Presente

Ref. : LPN Nº 18/2016- CONTRATO Nº 123/2016
"RE FUNCIONALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL HOSPITAL DISTRITAL DE ITÁ – PLURIANUAL"
ORDEN DE EJECUCIÓN PARA INICIO DE OBRA.

De nuestra consideración:

Por la presente Orden de Ejecución emitimos la Orden de Inicio para la obra del Contrato de la referencia.
Se emite la Orden de Iniciar las Obras, habiendo usted recibido los Sitios para la ejecución de la obra.
La administración del contrato estará a cargo de la Direccion de Recursos Físicos (Según Clausula 8, del contrato de referencia)
La fiscalización de la obra será ejercida por la Dirección de Recursos Físicos, quien ha nombrado al Arq. Víctor Eduardo Causarano, como fiscal de obra.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION DE RECURSOS FISICOS
REPUBLICA DEL PARAGUAY
D.G.A.F.

ARQ. LETICIA HERREROS CATALDI
Directora.
Dirección de Recursos Físicos. D.G.A.F.
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Arq. Víctor Eduardo Cáusarano
Fiscal de Obras
Dirección de Recursos Físicos

COPIA FIEL

MEMORANDO.

A : **Arq. Cynthia Ramírez.** , Jefa de Fiscalización,
Dirección de Recursos Físicos.

DE : **Arq. Eduardo Causarano,** Fiscal de Obra,
Dirección de Recursos Físicos.

REF. : **ENTREGA DE SITIO - LPN Nº 18/2016** "RE FUNCIONALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL HOSPITAL DISTRITAL DE ITA – PLURIANUAL" **CONTRATO Nº 123/2016.-**

CONTRATISTA : ALFA & OMEGA S.A.

FECHA : 30 de julio de 2020.-

Me dirijo a Ud., y por su intermedio a quien corresponda, en mi carácter de fiscal de la obra de referencia, a fin de solicitar a la Dirección del Hospital realizar la ENTREGA TOTAL DE SITIOS de las áreas a ser intervenidas, con el objeto de contar con el corrimiento de plazo como se indica en la Adenda N°4 de fecha: 26/06/2019 en la cual según clausula 7:

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley Nº 2051).
Conforme fundamentos expuestos se establece un nuevo cronograma con corrimiento de plazo de ejecución de obra por el término de 6 (seis) meses, cuyo conteo se reiniciara a partir de la entrega efectiva del sitio de obra, correspondiente a Urgencias del Hospital.

A fin de dar cumplimiento al contrato de referencia

Se adjunta:

- ✓ Copia de Adenda N°4 de fecha: 26/06/2019

Atentamente.

MESA DE ENTRADA
30 JUL 2020
1940

Arq. Víctor Eduardo Causarano
Fiscal de Obras
Dirección de Recursos Físicos

COPIA FIEL

Brasil esq. Petirossi
Telefono / Fax: 021- 219 800 - 204.911
drfisicos@gmail.com

PLURIANUAL - ID N° 306.097.

ADENDA N° 04 - CONTRATO N° 123/2016- ALFA & OMEGA S.A.

El MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por la **Sra. Leticia María Herreros Cataldi**, con Cédula de Identidad N° 1.224.846, Directora de la Dirección de Recursos Físicos, designado por Resolución D.G.RR.HH. N° 34 de fecha 21 de agosto de 2018, facultada a suscribir la adenda por Resolución D.G.A.F. N° 624 de fecha 12 de junio de 2019, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **ALFA & OMEGA S.A.**, domiciliada en Pedro Getto 355 c/ Río Ypane, ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. José Gustavo Modesto Merlo**, con Cédula de Identidad N° 869.317, según Poder General Amplio otorgado por la Escribana Elizabeth Delgado de Ayala con Reg. N° 271 Esc. N° 73, denominada en adelante el **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente adenda al contrato para la REFUNCIONALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL HOSPITAL DISTRITAL DE ITÁ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.

Por Nota D.R.F. Nº 802 de fecha 08 de mayo de 2019, la Dirección de Recursos Físicos solicita modificación del plazo establecido en la Adenda N° 03 al Contrato Nº 123/2016 con la firma ALFA & OMEGA S.A. en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 18/2016 Refuncionalización y Ampliación del Hospital Distrital de Itá; fundado en el informe presentado por el Fiscal de Obras respecto al proceso de avenimiento realizado en la DNCP sobre la situación actual de la obra; al respecto, se verifica que los sitios de obras correspondientes al área de urgencias no se encuentran liberados a causa de imprevistos dados desde inicios del proceso.

Que por Dictamen A.J. DOC Nº 365 de fecha 04 de junio de 2019, la Asesoría Jurídica de la Dirección Operativa de Contrataciones, manifiesta que teniendo en cuenta lo solicitado por la Dirección de Recursos Físicos y analizados los antecedentes de justificación arrimados ante lo requerido; considera viable continuar con los trámites a la celebración del convenio modificatorio de conformidad a la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas en su Art. 62 Convenios Modificatorios en Obras.

Por Resolución D.G.A.F. Nº 624 de fecha 12 de junio de 2019, se aprueba la adenda al Contrato Nº 123/2016 con la firma ALFA & OMEGA S.A. en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 18/2016 Refuncionalización y Ampliación del Hospital Distrital de Itá.

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de la Cláusula Nº 7 del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley Nº 2051).

Conforme fundamentos expuestos se establece un nuevo cronograma con corrimiento de plazo de ejecución de obra por el término de 6 (seis) meses, cuyo conteo se reiniciara a partir de la entrega efectiva del sitio de obra, correspondiente a Urgencias del Hospital.

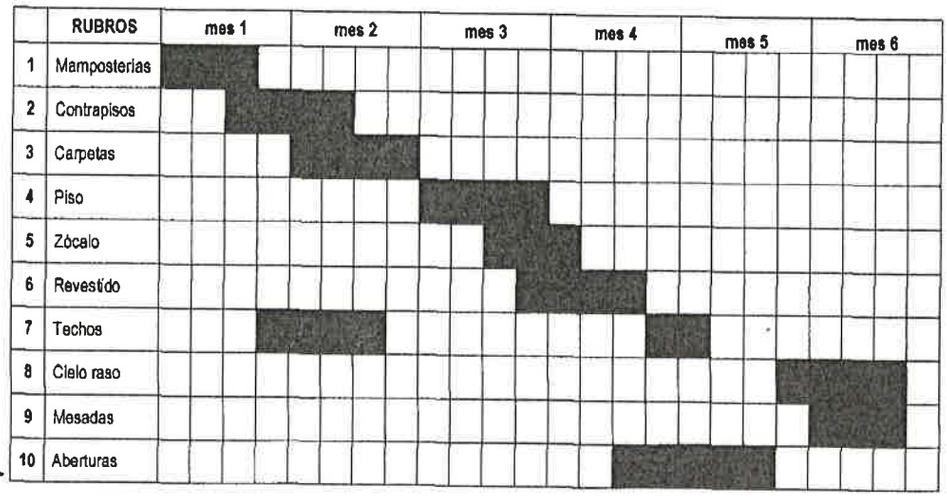

JOSE GUSTAVO MODESTO
REPRESENTANTE LEGAL

Msc. Arq. Leticia Herreros C.
Dirección de Recursos Físicos
M.S.P. y B.S.

1

COPIA FIEL

13	Instalación sanitaria	
14	Pinturas	
15	Varios.	

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 26 días del mes de junio de 2019.

Sr. José Gustavo Modesto Merlo
CONTRATISTA
Alfa Ingeniería
SOCIEDAD ANONIMA

Sra. Leticia María Herreros Cataldi
CONTRATANTE
Mso. Arq. Leticia Herreros C.
Directora
Dirección de Recursos Físicos
M.S.P. y B.S.

Arq. Víctor Eduardo Causarano
Fiscal de Obras
Dirección de Recursos Físicos
COPIA FIEL

Simese Nro: 68144 - / 2020

Fecha de Doc.: 11/08/2020

REFERENCIA: Simese

Remitente: Arq Eduardo Causarano

Dependencia: DIRECCION DE RECURSOS FISICOS

Ref: LPN N° 18/2016 Refuncionalizacion y Ampliación del Hospital Distrital de Ita Contrato N° 123/2016 informa sobre la visita realizada en la fecha 07/08/2020 se encontraban 8 personales realizando trabajos

Recibio: LOURDES FRANCO

RECIBIMOS NOTA DRF DGHDI 38/20 EN RESPUESTA A LA NOTA DRF 2086/20

Recibio: DAVID FEDERICO BENITEZ BENITEZ

68144/20

Nelson Ortiz
Dirección de Recursos Físicos

RECIBIDO
03 SEP. 2020
DIRECCION DE RECURSOS FISICOS
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Recibido por:
Aclaracion:
Sello:

Fecha:

Hora:

Remitido a: _____ / _____ / _____ /

PORÃVE
Mbareyohéi
Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

HOSPITAL DISTRITAL DE ITÁ

DIRECCIÓN AVDA. ENRIQUE DOLDÁN IBIETA E/ ANTONIO J. DELVALLE – CIUDAD DE ITÁ – PY

Nota D.G.H.D.I.Nº 38 /2.020

Itá, 10 de Agosto de 2.020.

Señora
Dra. Martha Peña Kieninger. Directora General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, y por su digno intermedio donde corresponda, a fin de comunicarle que se hace entrega total de sitios de obra de las áreas a ser intervenidas, en el marco de la **LPN Nº 18/2016"Refuncionalizacion y Ampliación del Hospital Distrital de Itá"- Plurianual – Contrato Nº123/2016,** para seguir con la ejecución de los trabajos de la obra, dando así respuesta a la **Nota D.R.F. Nº 2.086/2.020.**

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarla cordialmente.

Dra. Elsi M. Lourdes Gamarra S.
Directora General
Reg. Nº 6258
Hospital Distrital de Itá

Dra. Elsi Gamarra
Directora General
H.D. Itá

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · HOSPITAL DISTRITAL · DIRECCION · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

RECIBIDO
12 AGO 2020

63/44/20

A Coordinación Tecnica

Lic. Hermógenes Ibarra Paiva
Encargado de Unidad de Apoyo Administrativo
Dirección de Recursos Físicos - MSP
12-08-2020

MESA DE ENTRADA
12 AGO 2020
1496.
Firma:
Dirección Técnica

C.C.

MSC. ARQ. LETICIA HERREROS, DIRECTORA
DIRECCION DE RECURSOS FISICOS – D.G.A.F.

Al Arq. Causarano
p/ sus efectos
12/08/2020

MsC. Arq. Cynthia Sugasiti
Coordinadora
Dirección de Recursos Físicos
M.S.P. y B.S.

Arq. Víctor Eduardo Causarano
Fiscal de Obras
Dirección de Recursos Físicos

CORIA FIEL

Señores

ALFA & OMEGA S.A. Sr. José Gustavo Modesto Merlo.

Pedro Getto 355 c/ Rio Ypane

P r e s e n t e

Ref. : LPN Nº 18/2016- CONTRATO Nº 123/2016
"RE FUNCIONALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL HOSPITAL DISTRITAL DE ITÁ – PLURIANUAL"
ORDEN DE EJECUCIÓN PARA INICIO DE OBRA.

De nuestra consideración:

Por la presente Orden de Ejecución emitimos la Orden de Inicio para la obra del Contrato de la referencia.
Se emite la Orden de Iniciar las Obras, habiendo usted recibido los Sitios para la ejecución de la obra.
La administración del contrato estará a cargo de la Direccion de Recursos Físicos (Según Clausula 8, del contrato de referencia)
La fiscalización de la obra será ejercida por la Dirección de Recursos Físicos, quien ha nombrado al Arq. Víctor Eduardo Causarano, como fiscal de obra.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION DE RECURSOS FISICOS
REPUBLICA DEL PARAGUAY
D.G.A.F.

ARQ. LETICIA HERREROS CATALDI
Directora.
Dirección de Recursos Físicos. D.G.A.F.
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Arq. Víctor Eduardo Causarano
Dirección de Recursos Físicos

COPIA FIEL

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

INFORME DE OBRA.

A : **Arq. Cynthia Ramírez.** , Jefa de Fiscalización, Dirección de Recursos Físicos.

DE : **Arq. Eduardo Causarano,** Fiscal de Obra, Dirección de Recursos Físicos.

Arq. Víctor Eduardo Causarano
Fiscal de Obras
Dirección de Recursos Físicos

REF. : **LPN Nº 18/2016** "RE FUNCIONALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL HOSPITAL DISTRITAL DE ITA – PLURIANUAL" **CONTRATO Nº 123/2016.-**

FECHA : **01 de Abril de 2020.-**

Datos Generales de la Obra:	LPN Nº 18/2016 CONTRATO Nº 123/2016
CONTRATISTA	: ALFA & OMEGA S.A. Sr. José Gustavo Modesto Merlo.
MONTO DE CONTRATO	: 2.259.622.316.- Gs IVA Incluido.
FECHA FIRMA DEL CONTRATO	: 23/06/2016
VIGENCIA DEL CONTRATO	: Hasta Recepción Definitiva.
ANTICIPO	: Gs. 451.924.463- 20% del Monto Total. 02/09/16
ORDEN DE EJECUCIÓN	: No se ha generado fecha por la falta de liberación total de sitio.
PLAZO	: 6 meses según Adenda 4.
FIN DE PLAZO	: Sin fecha.
PRORROGAS	: 09 días por Adenda 02. 6 meses por adenda 03.
PARALIZACIONES	: Paralizado conteo de plazo por adenda desde el 22/09/16 a la firma de la misma. Paralizado conteo de plazo por adenda ampliación desde 04.06.17 hasta el 14/08/2018.
ADENDAS	Adenda 01 - Firmada: 07/04/17 - ampliación de monto. Adenda 02 - Firmada: 24/11/17 - ampliación de monto. Adenda 03 - Firmada: 14/08/2018 - Corrimiento de Cronograma por plazo de 6 meses. 04 aprobado - Firmada: 26/06/2019 - Corrimiento de Cronograma por plazo de 6 meses.
VIGENCIA DE PÓLIZAS.	
GARANTÍA DE ANTICIPO	: 30/06/2020.
GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO	: 30/06/2020.

A 09:30
MESA DE ENTRADA
01 ABR 2020
Nº 808/20
Firma:
Dirección Técnica

AVANCE DE OBRA: 40,67% (según certificado Nº5)

En la visita realizada en la fecha 05/03/2020 se encontraban con 3 personales

BLOQUE INTERNADO : Sin movimiento.

BLOQUE ADMINISTRACIÓN : A partir de la fecha de 04/03/2020 con 3 personales realizando tareas de carpeta en baños y terminación de guarda obra.

BLOQUE URGENCIA : Sin movimiento.

Arq. Víctor Eduardo Causarano
Fiscal de Obras
Dirección de Recursos Físicos

Brasil esq. Pettirossi
Teléfono / Fax: 021- 213. 800 – 204.311
drfisicos@gmail.com

COPIA FIEL

BLOQUE DE RESIDUOS : Sin movimiento.

BLOQUE DEPÓSITO DE INSUMOS : Sin movimiento.

CONECTORES DE BLOQUES : Sin movimiento.

Se ha solicitado de forma **URGENTE, y en reiteradas ocasiones a través de NOTAS DRF** a la empresa contratista **ALFA & OMEGA S.A.,** la ejecución de los trabajos previstos en el contrato de referencia dado que no se encontraban personales en cantidad suficiente y no se contaba con avance considerable de las obras.

Esta fiscalización inició en el mes de febrero el conteo para el inicio de Proceso de Rescisión del Contrato según las CGC *H. RESCISIÓN DEL CONTRATO. 53. Rescisión del contrato por causa imputable al Contratista. 53.1. El Contratante podrá rescindir administrativamente el contrato, por causa imputable al Contratista, en los siguientes casos: (e) Por suspensión de los trabajos, imputable al contratista, por más de* ***sesenta días calendario,*** *sin que medie fuerza mayor o caso fortuito;"* a partir de la fecha: **13/02/2020** por ausencia total de operarios en el sitio de obra por parte de la Contratista.

En fecha 05/03/2020, se encuentran 03 operarios en uno de los Bloques (Administrativo), lo cual genera la paralización del conteo descripto en el párrafo anterior.

En fecha 24/03/2020 – identificado como Expediente SIMESE Nº 49.511/2020 – la Empresa Contratista presenta NOTA solicitando *"Suspensión temporal y/o Paralización de Obras" por las diversas condiciones que atraviesa nuestro País* (Se adjunta copia). A partir de esta presentación, la DRF realiza consulta de pertinencia a la Asesoría Jurídica de la Dirección Operativa de Contrataciones/MSPBS, recibiendo en la fecha **DICTAMEN DOC Nº 373/2020** al respecto, y en el cual se expone que la **presente obra** es considerada **"OBRA PUBLICA",** la cual según Decreto Nº 3478/2020 esta exceptuada de las disposiciones establecidas en el Art. 1º del mismo cuerpo.

Arq. Víctor Eduardo Causarano
Fiscal de Obras
Dirección de Recursos Físicos

Arq. Víctor Eduardo Causarano
Fiscal de Obras
Dirección de Recursos Físicos

COPIA FIEL

Por todo lo precedentemente expuesto, en la fecha se solicitara la notificación correspondiente a la Empresa Constructora vía Dirección de Recursos Físicos solicitando el inmediato reinicio de las obras.

Se adjunta:

- Nota de la Empresa Alfa & Omega – SIMESE Nº 49.511/2020
- DICTAMEN DOC Nº 373/2020

Atentamente.

Arq. Víctor Eduardo Causarano
Fiscal de Obras
Dirección de Recursos Físicos

Arq. Víctor Eduardo Causarano
Fiscal de Obras
Dirección de Recursos Físicos
COPIA FIEL

INFORME DE OBRA.

A : **Arq. Cynthia Ramírez.** , Jefa de Fiscalización, Dirección de Recursos Físicos.

DE : **Arq. Eduardo Causarano,** Fiscal de Obra, Dirección de Recursos Físicos.

Arq. Víctor Eduardo Causarano
Fiscal de Obras
Dirección de Recursos Físicos

REF. : **LPN Nº 18/2016** "RE FUNCIONALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL HOSPITAL DISTRITAL DE ITA – PLURIANUAL" **CONTRATO Nº 123/2016.-**

FECHA : **09 de marzo de 2020.-**

Datos Generales de la Obra:	LPN Nº 18/2016 CONTRATO Nº.123/2016
CONTRATISTA	: ALFA & OMEGA S.A. Sr. José Gustavo Modesto Merlo.
MONTO DE CONTRATO	: 2.259.622.316.- Gs IVA Incluido.
FECHA FIRMA DEL CONTRATO	: 23/06/2016
VIGENCIA DEL CONTRATO	: Hasta Recepción Definitiva.
ANTICIPO	: Gs. 451.924.463- 20% del Monto Total. 02/09/16
ORDEN DE EJECUCIÓN	: No se ha generado fecha por la falta de liberación total de sitio.
PLAZO	: 6 meses según Adenda 4.
FIN DE PLAZO	: Sin fecha.
PRORROGAS	: 09 días por Adenda 02. 6 meses por adenda 03.
PARALIZACIONES	: Paralizado conteo de plazo por adenda desde el 22/09/16 a la firma de la misma. Paralizado conteo de plazo por adenda ampliación desde 04.06.17 hasta el 14/08/2018.
ADENDAS	Adenda 01 - Firmada: 07/04/17 - ampliación de monto. Adenda 02 - Firmada: 24/11/17 - ampliación de monto. Adenda 03 - Firmada: 14/08/2018 - Corrimiento de Cronograma por plazo de 6 meses. 04 aprobado - Firmada: 26/06/2019 - Corrimiento de Cronograma por plazo de 6 meses.
VIGENCIA DE PÓLIZAS.	
GARANTÍA DE ANTICIPO	: 30/06/2020.
GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO	: 30/06/2020.

MESA DE ENTRADA
09 MAR 2020
Nº 675/20
Firma:
Dirección Técnica

AVANCE DE OBRA:	**40,67%** (según certificado Nº5)

En la visita realizada en la fecha 05/03/2020 se encontraban con 3 personales

BLOQUE INTERNADO : Sin movimiento.

BLOQUE ADMINISTRACIÓN : A partir de la fecha de 04/03/2020 con 3 personales realizando tareas de carpeta en baños y terminación de guarda obra.

BLOQUE URGENCIA : Sin movimiento.

Arq. Víctor Eduardo Causarano
Fiscal de Obras
Dirección de Recursos Físicos

COPIA FIEL

Brasil esq. Pettirossi
Teléfono / Fax: 021- 213. 800 – 204 911
drfisicos@gmail.com

BLOQUE DE RESIDUOS : Sin movimiento.

BLOQUE DEPÓSITO DE INSUMOS : Sin movimiento.

CONECTORES DE BLOQUES : Sin movimiento.

Se solicita de forma **URGENTE** a la empresa contratista **ALFA & OMEGA S.A.** la ejecución de los trabajos previstos en el contrato de referencia dado que no se encuentran personales y no se cuenta con avance de las obras.

Dada las condiciones actuales esta fiscalización inicio el conteo a partir de la fecha: 13/02/2020 en la cual fue notificado por medio de Nota DRF nº 364/2020 a la empresa constructora ALFA & OMEGA S.A, por falta de movimiento a fin de a fin de regularizar los trabajos, atendiendo a los términos del contrato de referencia en el cual se menciona según las CGC *H. RESCISIÓN DEL CONTRATO. 53. Rescisión del contrato por causa imputable al Contratista. 53.1. El Contratante podrá rescindir administrativamente el contrato, por causa imputable al Contratista, en los siguientes casos: (e) Por suspensión de los trabajos, imputable al contratista, por más de* ***sesenta días calendario,*** *sin que medie fuerza mayor o caso fortuito;"*

Por lo que se solicita la reiteración por medio de Nota DRF intimar en un plazo en un plazo no mayor a 30 días, a realizar la ejecución de la obra de referencia con el avance necesario para culminar el bloque administrativo en este plazo.

Se adjunta:

- Nota DRF Nº 364/2020 con recibido en fecha 12/02/2020

Atentamente.

Arq. Victor Eduardo Causarano
Fiscal de Obras
Dirección de Recursos Físicos

COPIA FIEL

Brasil esq. Pettirossi
Teléfono / Fax: 021- 213. 800 – 204.911
drfisicos@gmail.com

JKF
EC CUE-DA
P.O.: 2 cuerpos

Ministerio de
SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

NOTA D.R.F. Nº 0364/2.020

Asunción, 12 de febrero de 2.020

Señores
ALFA & OMEGA
Empresa Constructora
Presente

En el marco de la **LPN Nº 18/2016 "RE FUNCIONALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL HOSPITAL DISTRITAL DE ITA" – Plurianual – CONTRATO Nº 123/2016,** **INTIMOLE para que en un plazo no mayor a 7 (siete) días contados a partir de la recepción de la presente, reinicie el proceso de ejecución de obras referidas.**

Al respecto, se comunica que dadas las condiciones actuales la Fiscalización ha iniciado el conteo de plazo por falta de movimiento atendiendo los términos del Contrato en cuanto a sus condiciones generales.

Atentamente.

Msc. ARQ. LETICIA M. HERREROS CATALDI
Directora
Dirección de Recursos Físicos - MSPyBS

Recibido por: Gabriel González
C.I.: 3.544.938
Fecha: 13-02-2020 Hora: 13:30
Firma:
Sello:

ME DRF Nº 17.174/2020
LH/am

COPIA FIEL
Dirección de Recursos Físicos

MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

NOTA D.R.F. Nº 1968/2.019

Asunción, 08 de octubre de 2.019

Doctora
Elsi M. Lourdes Gamarra Sosa, Directora General
Hospital Distrital de Ita
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en el marco de la ***LPN N° 18/2016 "Refuncionalizacion y Ampliación del Hospital Distrital de Ita – Plurianual"***, a fin de remitir adjunto el Memorando elaborado por el Fiscal de Obras Arq. Eduardo Causarano, mediante el cual informa sobre la visita a obra realizada el 23/09/2019, y el replanteo del Bloque de Urgencias.

Al respecto, se solicita según disponibilidad la clausura de los locales afectados, a fin de realizar la ejecución según contrato de referencia.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarla atentamente.

MsC. Arq. Leticia Herreros
Directora
Dirección de Recursos Físicos

Recibido por: Rolando Arellano
C.I.: 3.037.553
Fecha: 17/10/19 Hora: 11:45
Firma:
Sello: ROSANA BERTINOTTI

SE ADJUNTA:
- *MEMORANDO ELABORADO ARQ. EDUARDO CAUSARANO*

M: D.R.F. N° 11533/2019
LH/om

Arq. Víctor Eduardo Causarano
Fiscal de Obras
Dirección de Recursos Físicos

COPIA FIEL

Brasil esq. Pettirossi
Teléfono/Fax: 021- 213.800 – 204.911
e-mail: drfisicos@gmail.com

Ministerio de
SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

NOTA D.R.F. Nº 382/2.019

Asunción, 01 de marzo de 2.019

Señor
José Gustavo Modesto, Representante Legal
ALFA & OMEGA
Presente

Me dirijo a Usted, en el marco de la ***LPN N° 18/2016 – Contrato N° 123/2016*** *"Refuncionalizacion y Ampliación del Hospital Distrital de Ita – Plurianual"*, a fin de remitir adjunto el Memorando elaborado por el Fiscal de Obras Arq. Eduardo Causarano, mediante el cual pone a conocimiento que fue publicado en el portal de la DNCP (https://www.contrataciones.gov.py/licitaciones/adjudicacion/contrato/modificacion /306097-alfa-omega-s-a-1-modificacion-2.html#documentos) la Resolución de la Adenda de corrimiento de plazo de obra por el termino de 6 (seis) meses.

Por lo expuesto, se solicita el URGENTE REINICIO DE LAS OBRAS que fueron suspendidas a partir de noviembre del 2018, debido a que están dadas las condiciones para la ejecución del contrato de referencia.

Atentamente.

MsC. Arq. Leticia Herreros
Directora
Dirección de Recursos Físicos

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCION DE RECURSOS FISICOS – D.G.A.F.

Recibido por: GUSTAVO MODESTO
C.I.: 866 317
Fecha: 05-03-19 Hora: 10:00 HS
Firma:
Sello: EMPRESA: ALFA & OMEGA

Arq. Víctor Eduardo Causarano
Fiscal de Obras
Dirección de Recursos Físicos

COPIA FIEL

ME DRF N° 31079/2019
LH/am

LPN N° 18/2016 REFUNCIONALIZACION Y AMPLIACION DEL HOSPITAL DISTRITAL DE ITÁ - PLURIANUAL - ID N° 306.097.

ADENDA N° 04 – CONTRATO N° 123/2016– ALFA & OMEGA S.A.

El MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por la **Sra. Leticia María Herreros Cataldi**, con Cédula de Identidad N° 1.224.846, Directora de la Dirección de Recursos Físicos, designado por Resolución D.G.RR.HH. N° 34 de fecha 21 de agosto de 2018, facultada a suscribir la adenda por Resolución D.G.A.F. N° 624 de fecha 12 de junio de 2019, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **ALFA & OMEGA S.A.**, domiciliada en Pedro Getto 355 c/ Rio Ypane, ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. José Gustavo Modesto Merlo**, con Cédula de Identidad N° 889.317, según Poder General Amplio otorgado por la Escribana Elizabeth Delgado de Ayala con Reg. N° 271 Esc. N° 73, denominada en adelante el **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente adenda al contrato para la REFUNCIONALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL HOSPITAL DISTRITAL DE ITÁ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.

Por Nota D.R.F. N° 802 de fecha 08 de mayo de 2019, la Dirección de Recursos Físicos solicita modificación del plazo establecido en la Adenda N° 03 al Contrato N° 123/2016 con la firma ALFA & OMEGA S.A. en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 18/2016 Refuncionalización y Ampliación del Hospital Distrital de Itá; fundado en el informe presentado por el Fiscal de Obras respecto al proceso de avenimiento realizado en la DNCP sobre la situación actual de la obra; al respecto, se verifica que los sitios de obras correspondientes al área de urgencias no se encuentran liberados a causa de imprevistos dados desde inicios del proceso.

Que por Dictamen A.J. DOC N° 365 de fecha 04 de junio de 2019, la Asesoría Jurídica de la Dirección Operativa de Contrataciones, manifiesta que teniendo en cuenta lo solicitado por la Dirección de Recursos Físicos y analizados los antecedentes de justificación arrimados ante lo requerido; considera viable continuar con los trámites a la celebración del convenio modificatorio de conformidad a la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas en su Art. 62 Convenios Modificatorios en Obras.

Por Resolución D.G.A.F. N° 624 de fecha 12 de junio de 2019, se aprueba la adenda al Contrato N° 123/2016 con la firma ALFA & OMEGA S.A. en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 18/2016 Refuncionalización y Ampliación del Hospital Distrital de Itá.

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de la Cláusula N° 7 del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

Conforme fundamentos expuestos se establece un nuevo cronograma con cumplimiento de plazo de ejecución de obra por el término de 6 (seis) meses, cuyo conteo se reiniciara a partir de la entrega efectiva del sitio de obra, correspondiente a Urgencias del Hospital.

	RUBROS	mes 1				mes 2				mes 3				mes 4				mes 5				mes 6			
1	Mamposterías	■	■	■																					
2	Contrapisos			■	■	■	■																		
3	Carpetas					■	■	■	■																
4	Piso									■	■	■	■												
5	Zócalo											■	■	■											
6	Revestido													■	■	■	■								
7	Techos				■	■	■	■										■	■						
8	Cielo raso																				■	■	■	■	
9	Mesadas																					■	■	■	
10	Aberturas															■	■	■	■						

JOSE GUSTAVO MODESTO
REPRESENTANTE LEGAL
SOCIEDAD ANONIMA

Mae. Arq. Leti[illegible] Herreros C.
Dirección de Recursos Físicos
M.S.P. y B.S.

Arq. Víctor Eduardo Causarano
Fiscal de Obras
Dirección de Recursos Físicos

COPIA FIEL

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES – DGAF
DEPARTAMENTO DE ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA

MEMORÁNDUM A.J. - D.O.C. Nº 225/2.019

A : **ARQ. LETICIA HERREROS, Directora**
DIRECCIÓN DE RECURSOS FÍSICOS

DE : **ABG. PABLO LEZCANO ROA, Director**
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

REF. : **REMITIR COPIAS DE ACTAS DE AVENIMIENTO EN LA LPN Nº 18/2016 Y LPN Nº 103/2017.-**

FECHA : **24 – ABRIL - 2.019.-** **Exp. Nº 145.726**

Nos dirigimos a Usted, en referencia al **PROCESO DE AVENIMIENTO** con la **EMPRESA ALFA & OMEGA S.A.**, en relación al **CONTRATO Nº 123/2016,** suscripto en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 18/2016 "REFUNCIONALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL HOSPITAL DISTRITAL DE ITA" – ID Nº 306.097,** y **CONTRATO Nº 109/2018,** de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 103/2017 "CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL LABORATORIO TIPO II DE BIOTECNOLOGÍA – ORGANISMO FINANCIADOR FOCEM" – ID Nº 334.086**, a fin de remitir copias autenticadas de las Actas suscriptas en la audiencia llevada a cabo en fecha 23 de abril de 2019, a las 09:00 hs. y 10:00 hs., en la sala de audiencia de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, para su conocimiento.-

ATENTAMENTE.-

ABG. LOURDES Y. SAFI
ASESOR A JURIDICA - DOC
MAT. N° 4716 - MSP y BS

A Fiscalizaciones

Msc. Arq. Leticia Herreros C.
Directora
Dirección de Recursos Físicos
M.S.P. y B.S.
30.04.19.

MESA DE ENTRADA
29 ABR. 2019
M5726/17

MESA DE ENTRADA
30 ABR. 2019
1-495/19

A/ Arq. Causarano
P/ Conocimiento
30-04-19

ARQ. CYNTHIA RAMIREZ ALCARAZ
JEFA DEL DPTO. DE FISCALIZACIONES
DIRECCIÓN DE RECURSOS FÍSICOS
MSP Y BS

Arq. Víctor Eduardo Causarano
Fiscal de Obras
Dirección de Recursos Físicos

COPIA FIEL

DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS ■ GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, en la Sala de Audiencias de la Dirección Jurídica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los veintitrés día del mes de abril del año dos mil diecinueve, a las nueve horas, estando presente el Abg. José Arévalo Kunert, funcionario responsable de presidir el Procedimiento de Avenimiento, por ante mí, el Secretario designado Juan David Vera, comparecen en representación de la firma **ALFA & OMEGA S.A** el Sr. Marco José Zacarías Crovato con C.I N° 2988715 y el Sr. José Gustavo Modesto Merlo con C.I N° 869317 solicitantes del presente procedimiento y por otra parte los representantes del **MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL** el Sr. Elías Agustín Rodríguez Alfonso con C.I N° 1679034, el Sr. Marco Eliseo Giménez Galeano con C.I N° 2497578 y el Víctor Eduardo Causarano Arguello con C.I N° 918100, a la **SEGUNDA AUDIENCIA** prevista en el Art. 85° y subsiguientes de la Ley Nº 2.051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, y en los artículos 123° y 124° del Decreto Reglamentario Nº 21.909, en el marco del Expediente caratulado: **"AVENIMIENTO SOLICITADO POR LA FIRMA ALFA & OMEGA S.A. EN RELACION AL CONTRATO 123/2016, SUSCRIPTO EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 18/2016 PARA *LA* "REFUNCIONALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL HOSPITAL DISTRITAL DE ITA." CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" ID Nº 306097",** instruido a partir de la Resolución Nº 920/19 de fecha 15 de marzo del 2019, emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme a la Ley 3.439/07, que modifica la Ley N° 2051/03 y crea a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. ----------

Primeramente suscribe el Convenio de Confidencialidad ya agregado al expediente, el Señor Víctor Eduardo Causarano Arguello por no haber participado a la primera audiencia de avenimiento.----------

En este estado, el Encargado del Proceso da por levantado el cuarto intermedio otorgando la palabra a los representantes del Ministerio de Salud por haber solicitados ellos el mismo. ----------

Los representantes del **MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL** manifiestan, que luego de haber recabado la información pertinente pudieron corroborar que efectivamente no se realizó la entrega del sitio de obras por haber pacientes internados, por lo que propusieron realizar adenda a los efectos de reconocer la suspensión de los plazos por cuestiones no imputables a la contratista, previo informe del fiscal de obra y solicitud de parecer a la dependencia beneficiada (Hospital Distrital de Ita) .----------

Los representantes de la firma **ALFA & OMEGA S.A** manifiestan estar de acuerdo con la propuesta del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, no obstante solicitan que además del reconocimiento de los plazos, se proceda a la suspensión de los mismos hasta tanto no se entregue el sitio de obras, es decir que los plazos se computen efectivamente una vez entregado el sitio de obra. Por lo tanto, una vez realizada la adenda y comunicada a la DNCP por medio del SICP, solicitando el cierre por acuerdo.----------

Se aclara a las partes, que en virtud a lo dispuesto en la CIRCULAR DNCP N° 23/17, a fin de proceder al cierre del proceso de avenimiento en base al acuerdo de partes, se solicita a la Convocante se sirva remitir la ratificación por escrito de la Máxima Autoridad Convocante, dentro del plazo de duración del avenimiento, bajo apercibimiento del cierre por el transcurso del tiempo.----------

Con lo que se dio por terminada la audiencia siendo las diez y quince horas, suscribiendo tres ejemplares de un solo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha de su otorgamiento.------

Ante mí:

Abg. Juan David Vera
Dirección Jurídica - DNCP

Arq. Víctor Eduardo Causarano
Fiscal de Obras
Dirección de Recursos Físicos

Marcos J. Zacarías Crovato
ABOGADO
Matrícula C.S.J N° 23.638

ABG. LL. M. MARCO GIMENEZ
ASESORIA JURIDICA
MAT. Nº 19.024

Gustavo Modesto M.
869.317

LL. M. MARCO GIMENEZ
ASESORIA JURIDICA
MAT. Nº 19.024

JOSÉ AREVALO KUNERT
Dirección Jurídica - DNCP

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Arq. Víctor Eduardo Causarano
Fiscal de Obras
Dirección de Recursos Físicos
COPIA FIEL

Fernando de la Mora, 01 de marzo de 2019

Señores
Ministro de Salud Pública y Bienestar Social
Arq. Leticia Herreros
PRESENTE

Ref.: Contrato N° 123/2016. Licitación Pública Nacional N 18/2016 "REFUNCIONALIZACION Y AMPLIACION DEL HOSPITAL DISTRITAL DE ITA".-

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado del dirigirnos a Usted, en el marco de ejecución del Contrato de Referencia, a fin de manifestar cuanto sigue y para lo que hubiere lugar.

Al respecto, solicitamos la **SUSPENSIÓN** y/o **PARALIZACIÓN DE LA OBRA**, debido a que a la fecha estamos gestionando la presentación del pedido de AVENIMIENTO, por la falta de la entrega efectiva del SITIO DE OBRA.

Sin otro particular y en espera de una respuesta favorable, nos despedimos atentamente,

José Gustavo Modesto
Representante Legal

Arq. Leticia Herreros C
Directora
de Recursos Físicos
S P y B S

Al Fiscal Arq. Carlos
P/ conocimiento
-03-19

Arq. Víctor Eduardo Causarano
Fiscal de Obras
Dirección de Recursos Físicos
COPIA FIEL

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

MEMORANDO

A : **ARQ. CYNTHIA RAMÍREZ ALCARAZ**, Jefe DPTO. DE FISCALIZACION.

DE : Arq. Eduardo Causarano, Fiscal de Obras.
Dpto. Fiscalización - Dirección de Recursos Físicos.

Arq. Víctor Eduardo Causarano
Fiscal de Obras
Dirección de Recursos Físicos

REF. : ***URGENTE*** - LPN Nº 18/2016 "RE FUNCIONALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL HOSPITAL DISTRITAL DE ITA – PLURIANUAL" CONTRATO Nº 123/2016.-

FECHA : 21 de noviembre de 2018.

Me dirijo a Ud., y por su intermedio a quien corresponda, en mi carácter de fiscal de la obra de referencia, dada las condiciones actuales del tejido de alambre perimetral y postes de hormigón en la zona de obras correspondiente al bloque de depósitos e insumos ya que este dispositivo de seguridad es propiedad del Hospital Distrital de Itá que el mismo fue retirado en varios sectores por la empresa contratista quedando el predio del Hospital expuesto a la vía pública.

Según las CGC *Art. 36. Instalación, organización, seguridad e higiene de las obras.*

36.4. Seguridad e higiene de los lugares de trabajo

36.4.1. El Contratista deberá tomar en sus lugares de trabajo todas las medidas de orden y seguridad convenientes para evitar accidentes, tanto en lo que hace al personal como en relación con terceros.

Estará obligado a observar todos los reglamentos e instrucciones de las autoridades competentes.

Como así también:

36.1.2. Salvo disposiciones en contrario, el Contratista sufragará todos los costos relacionados con el establecimiento y el ***mantenimiento de las instalaciones de trabajo en la Zona de Obras, incluidos los caminos de acceso y de servicio de las obras, que no estén abiertos al tránsito público.***

Por lo que se solicita a la empresa Constructora ALFA & OMEGA S.A. del Sr. José Gustavo Modesto Merlo, ajustarse a las CGC del contrato de referencia, a fin de regularizar el tratamiento del mencionado vallado.

Atentamente.

Arq. Víctor Eduardo Causarano
Fiscal de Obras
Dirección de Recursos Físicos

COPIA FIEL

ENTRADA
21 NOV 2018
1152

Brasil esq. Pettirossi
Teléfono / Fax: 021- 213 800 – 204 911
drf sicos@gmail.com

Ministerio de
SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

NOTA D.R.F. Nº 1672/2.018

Asunción, 09 de noviembre de 2.018

Señor
José Gustavo Modesto, Representante Legal
ALFA & OMEGA
Presente

Me dirijo a Usted, en el marco de la ***LPN N° 18/2016 – Contrato N° 123/2016*** *"Refuncionalizacion y Ampliación del Hospital Distrital de Ita – Plurianual"*, a fin de **solicitar en carácter urgente la presentación del cronograma actualizado de obras y plan de contingencia** considerando el deficiente **avance de las obras hasta la fecha de 45% aproximadamente**, teniendo en cuenta el fin de plazo previsto para el 14 de enero de 2019.

Se adjunta copia de Acta de reunión realizada en fecha 29 de octubre de 2018.

Atentamente,

Msc. Arq. Leticia Herreros
Directora
Dirección de Recursos Físicos

Recibido por: Gabriel González
C.I.: 3.544.938
Fecha: 12/11/18 Hora: 13:05 hs
Firma:
Sello: Emp. Const. – Alfa & Omega

ME DRF N° 149905/2018
LH/am

Arq. Víctor Eduardo Causarano
Fiscal de Obras
Dirección de Recursos Físicos
COPIA FIEL

Brasil esq. Pettirossi
Teléfono / Fax: 021- 213. 800 – 204.911
e-mail drfisicos@gmail.com

SALUD PUBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

MEMORANDO

A : **ARQ. CYNTHIA RAMÍREZ ALCARAZ**, Jefe DPTC. DE FISCALIZACION

DE : Arq. Eduardo Causarano, Fiscal de Obras.
Dpto. Fiscalización - Dirección de Recursos Físicos

Arq. Víctor Eduardo Causarano
Fiscal de Obras
Dirección de Recursos Físicos

REF. : ***URGENTE*** - LPN Nº 18/2016 "RE FUNCIONALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL HOSPITAL DISTRITAL DE ITA – PLURIANUAL" CONTRATO Nº 123/2016.-

FECHA : 27 de noviembre de 2018

Me dirijo a Ud., y por su intermedio a quien corresponda, en mi carácter de fiscal de la obra de referencia, a fin de remitir respuesta correspondiente a la nota D.A. HDI Nº: 030/2018 de fecha 21/11/2018, en la cual se informa sobre la situación actual de la obra de referencia con respecto a la falta de personales en el lugar de obra como así del retiro del tejido de alambre perimetral y postes de hormigón en por la empresa contratista Constructora ALFA & OMEGA en la zona de obras correspondiente al bloque de depósitos e insumos ya que este dispositivo de seguridad es propiedad del Hospital Distrital de Itá que el mismo fue retirado en varios sectores por la empresa contratista, quedando el precio del Hospital expuesto a la vía pública.

Se adjunta Informe de obra actualizado y solicitud de regularización de la situación del vallado remitido a la empresa Constructora ALFA & OMEGA S.A. del Sr. José Gustavo Modesto Merlo, como así la solicitud del cronograma actualizado de obras y plan de contingencia.

Atentamente

MESA DE ENTRADA
27 NOV 2018
Firma:
Dirección Técnica

COPIA FIEL

Arq. Víctor Eduardo Causarano
Fiscal de Obras
Dirección de Recursos Físicos

Ministerio de
SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

NOTA D.R.F. Nº 785/2.018

Asunción, 22 de noviembre de 2.018

Señor
José Gustavo Modesto, Representante Legal
ALFA & OMEGA
Presente

En el marco del **Contrato N° 123/2016 - LPN N° 18/2016 "*Refuncionalizacion y Ampliación del Hospital Distrital de Ita – Plurianual*"**, me dirijo a Usted, en a fin de solicitar el **INMEDIATO** cumplimiento de lo especificado por el Fiscal de Obras Arq. Eduardo Causarano, en el Memorando adjunto de fecha 21 de noviembre del corriente año, en cuanto a Seguridad, Higiene y Mantenimiento de instalaciones de la zona de obra.

Atentamente.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN DE RECURSOS FÍSICOS – D.G.A.F.

Msc. Arq. Leticia Herreros
Directora
Dirección de Recursos Físicos

Recibido por: Gabriel González
C.I.: 3.544.938
Fecha: 26/11/18 Hora: 12:30
Firma:
Sello:

ME DRF N° 144039/2018
LH/am

CORIA FIEL
Arq. Víctor Eduardo Causarano
Fiscal de Obras
Dirección de Recursos Físicos

Brasil esq. Pettirossi
Teléfono / Fax: 021- 213. 800 – 204.911
e-mail drfisicos@gmail.com

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

NOTA D.R.F. Nº 178/2.018

Asunción, 22 ce agosto de 2.018

Arquitecta
Cynthia Ramírez, Jefa
Departamento de Fiscalizaciones
Dirección de Recursos Físicos
Presente

Me dirijo a Usted, a fin de comunicar la reasignación a partir de la fecha del **Arq. Eduardo Causarano**, para realizar los trabajos de Fiscalzación de la obra de la ***LPN N° 18/2016 – Contrato N° 123/2016 "Refuncionalizacion y Ampliación del Hospital Distrital de Ita – Plurianual.***

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN DE RECURSOS FISICOS
D.G.A.F.

Msc. Arq. Leticia Herreros
Directora
Dirección de Recursos Físicos

C.C.: ARQ. EDUARDO CAUSARANO, FISCAL DE OBRAS
DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIONES - DRF

SRA. DORA ESPINOLA, FISCAL DE OBRAS
DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIONES - DRF

HL/am

COPIA FIEL
Arq. Víctor Eduardo Causarano
Fiscal de Obras
Dirección de Recursos Físicos

TESÃI HA TEKO PORÃVE
Mitarumbéha
Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguái tetãyguára mba'e

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA

MEMORANDO ASJT - DOC N° 689/2021

A	:	MSC. ARQ. LETICIA HERREROS, Directora Dirección de Recursos Físicos / DRF
PROCESO	:	LPN N° 18/2016 "REFUNCIONALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL HOSPITAL DISTRITAL DE ITÁ" ID N° 306.097
ASUNTO	:	COMUNICACIÓN DE REPARO Y SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE JUSTIFICACIÓN – ADENDA N° 05
DE	:	C.P. PATRICIA GONZÁLEZ BURGOS, Directora Dirección Operativa de Contrataciones / DOC ABG. MARGARITA MIERES FORNERÓN, Jefa Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica / ASJT
FECHA	:	30 – AGOSTO – 2021 EXP. N° 200.123/2020

Nos dirigimos respetuosamente a usted con relación a la Licitación Pública Nacional N° 18/2016 "REFUNCIONALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL HOSPITAL DISTRITAL DE ITÁ" ID N° 306.097, en el marco del cual fue solicitada la celebración de una adenda de paralización del conteo de plazo del Contrato N° 123/2016, suscripto con la empresa ALFA & OMEGA S.A.

Al respecto, se informa que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) ha formulado reparo a la difusión de la Adenda N° 5 y, entre los argumentos expuestos, se señalan aquellos contenidos en los numerales 2, 3 y 4:

- *"Considerando que la fecha de firma del contrato y el plazo de ejecución de la obra, solicitamos a la convocante exponer acabadamente los motivos por los cuales la obra aún no ha sido concluida y sigue contando con una suspensión.*
- *Los datos consignados en el informe de obra de fecha 23 de diciembre de 2020, respecto a los antecedentes al proceso, no condicen con los datos indicados en las Adendas publicadas en el SICP.*
- *Consultamos a la convocante la razón por la que, la suspensión es otorgada de forma retroactiva, considerando que la misma rige hasta diciembre de 2020, sin embargo, recién ha sido formalizada en abril de 2021"*

En tal contexto, se solicita a la Dirección de Recursos Físicos la elaboración de un informe que contemple el descargo sobre los puntos previos, para su posterior derivación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Se remite junto con el presente memorando, para su consideración, la totalidad de los antecedentes de la adenda, solicitándose su devolución al tiempo de la presentación del informe requerido.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle atentamente.

Abg. MARGARITA MIERES FORNERON
JEFA
ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

Msc. Arq. Leticia Herreros C.
Directora
Dirección de Recursos Físicos - DGAF
M.S.P. y B.S.

Lic. Hermógenes Ibarra Paiva
Encargado de Unidad de Apoyo Administrativo
Dirección de Recursos Físicos - DGAF

Alicia Andrea Meza
Asistente Administrativo
Dirección de Recursos Físicos
M.S.P. y B.S.

ARQ. CYNTHIA RAMIREZ ALCARAZ
Jefa del Dpto. de Fiscalización
Dirección de Recursos Físicos
M.S.P. y B.S.

DIRECCION GENERAL DE CONTROL DE DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DJBR DE PERSONAS-FISICAS Y/O JURIDICAS PROVEEDORES DEL ESTADO

Asunción, 05/11/2020.

RAZÓN SOCIAL O NOMBRE	ALFA Y OMEGA SA
RUC N°	80018641-9
NOMBRES Y APELLIDOS	CARLOS GREGORIO RENE VELAZQUEZ GAYOSO
C.I.N°	2081892
	JOAQUIN JOSE RAMON MODESTO UGARRIZA
	3408795
	LUCIANA BEATRIZ MODESTO UGARRIZA
	3516333

DIRECCION DE REGISTRO PÚBLICO DE DJBR

Certificamos: Que obra en nuestro archivo la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, presentada a la Contraloría General de la República en cumplimiento a la Ley 6355/2019.

Fecha de Presentación:	05/11/2020
N° DE REGISTRO DE DJBR:	3189

Silverio Luis Valdez
Funcionario de Mesa de Entrada
Dirección de Registro Público de DJBR